JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 268

Sesión Ordinaria del 9 de setiembre del 2014

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Grisel Caram y asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Mauro Mego, Herman Alsina, Saúl Rodríguez, Graciela Nassi, Leticia Gamarra, Sergio Bonilla, Marcos Rodríguez, Eduardo Veiga, Blanca Repetto, Marta Cánova, Rosana Piñeiro, Graciela Saroba, Nicolás Fontes, José Condeza, José L. Molina, Adrián Sánchez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Víctor Molina, Federico Priliac, Jaime Píriz, Juan C. Cola, Jorge Iriarte, Graciela Techera, Daniel Barrios, Gorky López y Roberto Montiel.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Nadina Fernández, José Ciganda, José Rodríguez, Luis Briozzo, Norma Rivero, Gino Di Carlo, José Villagrán, Alejandro Méndez y Carlos Rocha.-

Con aviso los señores ediles; Mary Núñez, Mario Anza y Carlos Dianessi.-

Con licencia los señores ediles: Matías Terra, Federico Amarilla y Ramón Lorente.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Wilmar Abreu y Mario Corbo

SUMARIO

Acta Nº 268 de 9 de setiembre de 2014

-Se aprueba el Acta 267-14.p.1
-Invitaciones recibidas. p.1

MEDIA HORA PREVIA

Intervienen Los ediles:
PIÑEIRO: Su propuesta de nominar con el nombre de Cruz del Sur a la entrada del Balneario La Paloma. p.1
-Recoge la preocupación de vecinos por retiro de luminarias en Arachania. P.2

NASSI: Su referencia acerca del Día Internacional de la alfabetización. P.2
-A una iniciativa a favor de las personas con discapacidad visual. P.3

ALSINA: Refiere a la cesión en comodato por parte de la Dirección Nacional de correos a favor de la Intendencia de locales en desuso en nuestro departamento. p.3

COLA: Sus reflexiones sobre comentarios formulados en esta Junta. P.4

PIRIZ: Su propuesta de homenajear a la pintora y maestra Rochense Martha Nieves. P.5
-Se hizo eco de reclamos de vecinos de los Barrios Galeano y Aispuro. P.5

BONILLA: Refiere a las mejoras que se están realizando en Centro Departamental de Salud Pública de esta ciudad. p.6

ASUNTOS ENTRADOS p.7

ENTRADOS FUERA DE PLAZO p.7

INFORMADOS p.8

SRA. PRESIDENTA: Buenas noches señores ediles. Damos comienzo a la sesión del día de la fecha, poniendo a consideración el Acta 267 de la sesión del pasado 2 del corriente.

(Es la hora 20 y 7)

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota:)- 19 en 20. AFIRMATIVA.

-Se leen invitaciones recibidas:

"El Congreso Nacional de Ediles tiene el agrado de invitar a ustedes al XI Congreso Nacional y XII Asamblea General Ordinaria a realizarse durante los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente en la Sala Ernesto de los Campos en la Intendencia de Montevideo, sita en calle 18 de Julio 1360. Silvia Cabrera Luzardo .Presidente. Daniel Chiesa Curbelo Secretario".

"La Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental de Rocha tiene el agrado de invitar a ustedes a la apertura del Congreso Nacional de Directores de Deportes Municipales que tendrá lugar en el Centro Cultural de La Paloma, el día viernes 12 de setiembre a las 14 horas. Daniel Olid. Director de Deportes. Comuna de Rocha".

SRA PRESIDENTA: Damos comienzo a la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora edila Rosana Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidenta. En el marco de los festejos por los140 años de La Paloma se están realizando diversas actividades en las que se evoca el proceso de su nacimiento y desarrollo hasta nuestros días.

En la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados realizada el 1° de setiembre pasado, se informó que dicho Cuerpo tiene a estudio un proyecto de ley que denominará al liceo de la localidad con el nombre del accidentes geográfico más destacado de la zona: "Cabo Santa María". Compartimos esta iniciativa y deseamos que el proyecto de ley logre completar el trámite legislativo a la brevedad.

En el mismo sentido hemos recibido la inquietud de varios vecinos, de integrantes de la comunidad educativa y de asiduos visitantes del balneario, respecto a unir al nombre elegido para el liceo, la nominación del tramo de ruta que pasa frente al mismo con el nombre de Avenida Cruz del Sur.

Cuando el arquitecto Gómez Gavazzo, proyectó y creó el balneario, alrededor de 1936, docentes de la Escuela 52 – que el próximo año cumple 100 años- y vecinos de la misma denominaron a las calles con los nombres de las constelaciones y astros.

En un bosquejo hecho a mano atribuido a Gómez Gavazzo, aparece con asombrosa nitidez remarcada la Cruz. Todo el balneario está trazado bajo la Cruz del Sur, nombre que llevó la actual Avenida Nicolás Solari hasta hace pocos años.

La entrada a La Paloma se realizaba por Ruta 15 y Avenida Cruz del Sur, hoy Avenida Nicolás Solari. Por las modificaciones actuales ha quedado un tramo de un kilómetro de esa zona de entrada que va desde frente al Camping del Ministerio de Ganadería- donde comienza la jurisdicción nacional- hasta frente a la Escuela 52 parando por la zona de Cabañas, por la entrada al Puerto, por frente al Liceo y el Centro Cultural.

Entendemos que dicho tramo se encuentra dentro de la jurisdicción departamental, por lo tanto su nominación estaría dentro de las competencias que el artículo 19 inc. 31 de la ley 9515 atribuye al señor Intendente.

Entendemos además que sería oportuno rescatar el nombre de Cruz del Sur que se perdió del nomenclator de La Paloma, valorando la historia de la ciudad y recuperando de cierta forma el antiguo nombre de la avenida que sigue la misma orientación que dicha constelación.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que este planteo sea remitido al señor Intendente, quien tiene la iniciativa privativa en estos temas y sea además remitido, con la finalidad de recabar su opinión al respecto a la Comisión de Nomenclator de esta Junta, al Municipio de La Paloma, a la Liga de Fomento de La Paloma, al Liceo y a la Escuela pública de la localidad.

Otro tema Presidenta.

Traemos esta noche un planteo proveniente de vecinos de Arachania, de la zona de la parada 18 B. Hace aproximadamente unos quince días, personal de la Intendencia retiró los focos de iluminación de todo un lado de la calle, sin previo aviso o consulta a los vecinos. Esta decisión como es de suponerse, afectó a varios vecinos que temen que la oscuridad en la que quedó su zona, aumente la frecuencia de los robos que se cometen. En las condiciones anteriores de iluminación ya había vecinos que fueron robados hasta siete veces, por lo que es entendible la preocupación ante el retiro de los focos de luz.

Sin embargo, la parte esencial de este planteo no es por la decisión de la Intendencia de retirar los focos y dejar sólo los de un lado de la calle, sino porque cuando los vecinos concurrieron a las diferentes oficinas municipales, buscando la resolución municipal, una eventual exposición de motivos para entender la decisión de la Administración o un plan de trabajo pensado por el jerarca competente para la iluminación de la zona, se les dijo que no había nada al respecto, simplemente que se había hecho.

La Administración pública se maneja de forma diferente a la que uno maneja su propia casa. Y por qué es importante el método o procedimiento para cualquier acto(grande o pequeño) que realice la Administración?.

Porque en el procedimiento está establecida la posibilidad de los ciudadanos de oponerse o recurrir determinada decisión con la que no estén de acuerdo o por la que se sientan afectados.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la reposición de los focos de luz en la zona mencionada y solicitamos al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República, que se nos envíe la Resolución dictada por el Ejecutivo por la que se autorizó a retirar los focos mencionados.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: A usted señora edila. Se le dará trámite a lo por usted solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Graciela Nassi.

SRA. NASSI: Gracias. Desde 1967 la ONU y la UNESCO decidieron que el 8 de setiembre se celebre el Día Internacional de la Alfabetización.

A pesar de todos los esfuerzos realizados para que la población aprenda a leer y escribir, aún quedan en el mundo 880 millones de adultos que no leen ni escriben y de los cuales las dos terceras partes son mujeres. De los demás de los 120 millones de niños que se encuentran privados de la educación, los dos tercios son niñas. Estamos convencidos que la educación es el mejor cimiento para construir un mundo y una sociedad mejor.

Se habló de alfabetización básica, que es cuando una persona lee, escribe y entiende las reglas de cálculo, cuando nos referimos a las personas analfabetas son aquellas que son lo contrario a lo anterior, pero a esto se suma la alfabetización funcional que se refiere a las personas que leen, escriben pero no saben como por ejemplo rellenar un formulario, interpretar un artículo escrito, etc.

Según Paulo Freire " la alfabetización es más que saber leer y escribir, es la habilidad de leer el mundo, es la habilidad de continuar aprendiendo y es la llave de la puerta del conocimiento".

En ese sentido decimos que no se pueden detener los esfuerzos de los gobiernos y la cooperación internacional en ese sentido. Por eso en el 2014 el tema es "Alfabetización para el desarrollo sostenible" y así lograr la autonomía de las personas para tomar decisiones en el ámbito económico, desarrollo social, etc. y de este modo poder participar en las decisiones del país al cual pertenezcan.

Otro tema Presidenta.

La semana pasada fue inaugurado un centro de impresora 3D de la capital del país, el cual se llama Fabrix. Esta empresa se asociación al Centro Nacional de Ciegos y así poder enseñar a todas las personas no videntes como es la geografía de nuestro país y el mundo. Todo esto nace cuando integrantes de UNCU visitan una feria del LATU y ahí vieron la potencialidad de esta tecnología y observaron la posibilidad de adaptarla a personas que tengan esta discapacidad.

Como lo más grande que tienen son los mapas, utilizan un plástico llamado PLA que hecho en base de maíz biodegradable. Fabrican los mapas en relieve, las personas lo ven con sus manos y al lado escrito en braile tiene el nombre de lo que es.

Este Centro tiene la idea de regalarle este material a las escuelas y así los niños pueden conocer nuestro país y el resto del mundo con sus manos.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor edil Herman Alsina.

SR. ALSINA: Gracias compañera. En el día de hoy se llevó adelante un acontecimiento de suma importancia y que una vez más es posible gracias a la política de racionalización con que trabajan nuestras instituciones públicas.

La Administración Nacional de Correos, cuenta con una serie de inmuebles en diferentes lugares, que debido a la modernización en la gestión han quedado en desuso. En el caso del departamento de Rocha, en la capital, en 18 de Julio y en Lascano existían fincas en estas condiciones.

Es así que a través de distintos planteos de vecinos, organizaciones, en fin, sociedad organizada, que hicieron llegar a la Intendencia Departamental también a través del compañero Aníbal Pereyra, solicitando el pasaje de estos predios en comodato a la Intendencia a los efectos de llevar adelante obras de infraestructura acorde a las necesidades de las localidades referidas.

En el caso de Villa 18 de Julio, la finca a la que hacemos mención cuenta con un espacio de edificación antiquísimo, en un predio de 464 metros cuadrados. Los ediles de la Junta Local de la Villa a través del Intendente realizaron el planteo y la Intendencia Departamental de Rocha realizó la gestión con el apoyo del oficialista Diputado Aníbal Pereyra, que culminó exitosamente con la firma de este comodato.

La comodataria IDR le dará al inmueble el uso que de acuerdo a las necesidades de la gente local, se entienda. En este caso a la firma del comodato el Intendente Artigas Barrios dejó claro ante los presentes en la ceremonia que quienes definirán a qué se destinará esta obra serán los integrantes de la Junta Local junto a los vecinos y la Comisión de Cultura de la Villa.

El Presidente de la Junta Local, Lavalleja Cardoso manifestó que a través de lo que han sido reuniones mantenidas entre integrantes de la Junta, Comisión y vecinos, se plantea construir un espacio cultural que abarque un museo arqueológico, el Centro MEC, Biblioteca Municipal, salones para talleres y en el amplio fondo un anfiteatro para llevar adelante diversas actividades culturales.

También surgió allí la posibilidad de la instalación de un Centro de Atención Ciudadana, planteo de la Junta Local, hecho que fue tomado con mucho entusiasmo tanto por la Directora de la Administración Nacional de Correos, Solange Moreira, como por el Intendente y la propia comunidad.

Una vez más, como decíamos al comienzo, la política de acercamiento entre las instituciones, la racionalización de recursos y la voluntad política, concluyen con un

elemento más que redundará en beneficio de toda la sociedad, en este caso de una localidad que cuenta con menos de dos mil habitantes.

Una vez más la apuesta a la inclusión, a la cultura y a la descentralización se hacen visibles en obras concretas.

Compañera Presidenta, vamos a enviar un saludo y el deseo de un buen uso de este local y los próximos que irán pasando a la Intendencia, a la gente de la Villa histórica de 18 de Julio, a los Integrantes de la Junta Local y también como aporte, vamos a desearles un buen viaje a Montevideo a los alumnos de la Escuela 74 de Barra de Chuy y también a alumnos de la Escuela de Punta del Diablo a un paseo didáctico, que está incluido en un programa de Presidencia del Parlamento, con el deseo de que disfruten su estadía en la capital.

Muchas gracias compañera Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el edil Juan Carlos Cola.

SR. COLA: A modo de información por algunas cuestiones que se han dicho por acá sobre la terminal de transporte en Aguas Dulces.

El 20 próximo de ese mes de setiembre se abrirá la licitación. Por lo tanto pensamos que para la próxima temporada pueda estar pronta. Quiero decir con esto que es mucho más fácil dar determinada información, mintiendo quizás, en vez de acercarse a la Alcaldía para tomar una información verídica, que se aproxime más a la realidad.

Nos preocupan mucho estas cuestiones de ir sembrando todos los días información distorsionada.

Vamos a cambiar la información en otro ejemplo de que en La Paloma, en el Barrio Parque se está construyendo un CAIF en barro, que es algo diferente y que además baja a menos de la mitad el valor, que si éste hubiera sido en la construcción convencional, las economías del INAU y de la Intendencia no daban.

Por lo tanto la fortaleza está en buscar la economía, sabiendo además que las construcciones en barro son muy fuertes y que perduran en el tiempo. Además entre compañeros se han construído casas de barro que salen muy baratas.

Además por lo mismo en relación al INAU quizás en dos o tres meses el Batallón Nº 9 que pasó del Ministerio de Defensa al INAU va a estar pronto y de ahí en más intentar la recuperación de esos gurises que tienen problemas, pero que sí, dándoles las condiciones adecuadas en lugar de estar como estaban en condiciones muy apremiantes para que se puedan recuperar.

Acá si no tenemos políticas de recuperación es muy difícil recuperarlos, tenemos que cambiar la cabeza, con bajar la edad de imputabilidad no se logra, sino que hay que pensar con cabeza más progresista para su recuperación.

No es fácil vivir como viven ellos y de dónde vienen que es en definitiva de los extractos más bajos de la sociedad.

Entonces en una actitud de recuperación y de cambio en la sociedad hay que tener en cuenta estos fenómenos que se han dado en este gobierno y que ojalá se puedan dar si viniera otro, creando espacios de recuperación en adolescentes.

En otra información, en acuerdo con el Ministerio de Defensa se trató lo del terreno para que La Paloma tenga su cementerio.

Esto va a llevar su tiempo, pero ahí está el espacio para que los pobladores puedan tener a sus seres queridos cerca, se superaría una problemática de años que la sociedad. Ya hay un acuerdo entre el Municipio y la Administración Departamental para tener ese espacio.

Y en una cuestión que sucedió en la jornada en la cual estuvimos por acá el martes próximo pasado porque algún enojo hubo sobre cuestiones que nosotros hemos dicho que nosotros las mantenemos, porque también recordamos que estamos en una etapa electoral. Hoy nuestro Presidente, reconocido a nivel universal, el Pepe Mujica

donde acá se le decía Viejo Vizcacha, que vivía en una cueva y hoy seguramente va a ser uno de los personajes de la historia del Uruguay.

Se le va a reconocer como se le reconoce hoy a nivel universal, le quieren dar el premio de la paz y todas estas cuestiones que hacen también al derecho que nosotros tenemos y la libertad de decir lo que pensamos como otros las tienen y nos comemos las verdes también, porque indudablemente las legumbres hacen bien, no tengo ninguna duda de eso.

Así que haciendo la democracia de aquí en adelante nosotros vamos a decir lo que pensamos, en un tiempo por ahí cuando dijimos algo de la Federación Rural intentaron apretarnos en los corrillos, pero si no lo lograron los milicos, tampoco lo lograrán en estos corrillos, que se entienda el mensaje y que cada uno piense como piense y en libertad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA: A usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.

SR. PIRIZ: Gracias Presidenta. En las últimas horas nuestro departamento y me animo a decir, nuestro País ha sufrido una gran pérdida. Ha sufrido la pérdida de una docente, una artistas plástica como era la docente vecina Martha Nieves. Por ello señora Presidenta, vamos a pedir un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio en su homenaje)

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. PIRIZ: Para continuar Presidenta, vamos a pedir que se envíe por parte de la Junta Departamental y de nuestra bancada a su familia, a sus hijos, a sus nietas. También vamos a pedir si el martes 23 fuera posible, podemos hacer una sesión de homenaje a Martha Nieves y ver si existe la posibilidad de que una calle de nuestra ciudad o alguna sala donde se ponga arte, pueda estar presente el nombre de Martha Nieves.

SRA. PRESIDENTA: Bien, señor edil se hará lo que ha solicitado. Recordar además que el cuadro que está en esta Sala está pintado por esta pintora y lo restauró también en alguna oportunidad y este hermoso Artigas enaltece nuestro hemiciclo.

SR. FONTES: El señor ha pedido enviarle un saludo- si él está de acuerdo, hacerlo en nombre de toda la Junta Departamental.

SRA PRESIDENTA: Me parece lo más correcto señor edil…

SR. PIRIZ: Presidenta otro tema. Esta semana estuvimos recorriendo distintos barrios de nuestra ciudad, estuvimos reunidos con vecinos del Barrio Aispuro, vecinos del Barrio Galeano los cuales están preocupados por el estado en que se encuentran las calles de dichos barrios y son conscientes de la obra que la Intendencia tiene proyectada allí que en los próximos meses se iniciará.

La misma consta de realización de desagües, cordón-cuneta, una plazoleta, un trabajo integral de lo que deben ser las obras en un barrio, pero sin duda que el estado en que las calles están amerita a que se haga un esfuerzo de la Intendencia de Rocha para que se pueda estar haciendo algún tipo de reparación.

Para esto, señora Presidenta, vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para que se envíe a la Sección Obras de la Intendencia si es posible, para que en los próximos días se pueda h estar haciendo un arreglo previo a esta obra que los vecinos están esperando con ansiedad y que saben además, que se va a ejecutar.

Es de un monto de unos tres millones de dólares para dotar de la infraestructura que estos barrios necesitan.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a votar la realización de una sesión extraordinaria de homenaje a la pintora y maestra Martha Nieves. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 20 en 22. AFIRMATIVA.

El señor edil pidió el apoyo del Cuerpo para su último planteo. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 24 en 24- AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Bonilla.

SR. BONILLA: Compañera Presidenta, los otros días estuvimos visitando el Centro Departamental de Salud Pública y nos encontramos con esa obra que se está realizando: Una Emergencia que va a ser ejemplo en todo el este, con todos los materiales necesarios para una atención acorde a lo que necesita nuestro departamento.

Recordamos, porque es muy importante que la gente tenga memoria, es importante también que todos reclamemos de alguna manera por una mejor atención en la salud en nuestro País. Es muy importante que así se haga tanto por el lado del gobierno como por el de la oposición que así se haga.

Pero también es importante tener memoria y nosotros recordamos hace algunos años, cuando en el Hospital había que hacer alguna reforma tenía que salir Difusora Rochense con el extraordinario periodista don Carlos Sosa a recorrer la ciudad por diez o doce días para poder recaudar el dinero para las obras necesarias.

Hay que tener memoria, como dice la Murga Falta y Resto, " que el letrista no se olvide".

Después fuimos a la Sección de Rayos del Hospital de Rocha. Por suerte todavía quedan algunas enfermeras en este departamento que recuerdan lo que era la Sección Rayos en el hospital de Rocha.

El equipo marchaba dos o tres días, luego había que llamar a un mecánico a Montevideo y estaba dos o tres días para arreglarlo y luego a los dos o tres días se volvía a romper.

Pero da la casualidad que cuando estaba en funcionamiento y se podía hacer alguna placa, no habían placas, tenía algún familiar que ir a una farmacia, comprarla y realizar una placa.

Por eso que el letrista no se olvide.

El otro día escuché sobre las ambulancias y probablemente falten. Tenemos que seguir reclamando, tenemos que exigir de que Rocha necesita ambulancias en buenas condiciones con un buen servicio para toda la población.

Está bien que se reclamen mejores ambulancias, pero vuelvo a repetir que la gente no se olvide cuando Rocha tenía unas ambulancias que pasaban en los talleres y cuando estaban a disposición de los enfermos y se podían utilizar, había que pedirle al familiar que comprara la nafta porque la que se recibía daba para dos o tres días o de lo contrario había que hablar con Jaime Pienica para que fiara el combustible a Salud Pública, porque había que llevar un enfermo a Montevideo.

Y seguimos recorriendo en Salud Pública, llegando a la cocina y al comedor del Hospital de Rocha. Todavía en el departamento hay algunas personas que viven y que pueden recordar que quien proveía la carne era el Abastecedor Solari, con suerte cobraba a los ocho o diez meses y a veces tenía que ir a Montevideo a pedir por favor que le pagaran las boletas de carne que necesitaba Salud Pública.

Qué diferencia con este momento. Que el letrista no se olvide.

Cuando hablamos compañera Presidenta, de los demás insumos, estamos en mejores condiciones. Entonces- digo yo- vamos a seguir pidiendo.

Este gobierno indudablemente no ha hecho todas las cosas como nosotros queríamos, ha cometido errores, pero hay que tener memoria, recordar de pocos años atrás cómo estaba la salud, cómo estaba la enseñanza, cómo estaba el departamento para luego decir que queremos cambiar y para cambiar que sea para algo mejor.

Por eso compañera Presidenta vamos a seguir reclamando más, a seguir pidiendo para nuestros rochenses, pero que el letrista no se olvide.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: A usted. Tiene la palabra la señora edila Saroba para trámite.

SRA. SAROBA: Presidenta, es para pedir un trámite ante el Ministerio del Interior, solicitando la entrega del local de la Comisaría en el barrio Hipódromo, ya que este local fue refaccionado por los vecinos del propio barrio y teniendo conocimiento que ha habido un incremento en los cuadros policiales, vemos como el local donde funcionara la Comisaría sigue cerrado.

Como hace más de tres años que ese local permanece cerrado, sin brindar ninguna utilidad, reclaman que el mismo sea destinado con una finalidad social para el barrio.

Por lo tanto quiero que mis palabras pasen al señor Jefe de Policía de Rocha y al Ministerio del Interior, para trasladar el reclamo de los vecinos del barrio.

SRA. PRESIDENTA: Se le dará trámite a lo por usted solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Saúl Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ: Buenas noches Presidenta. Es para pedir si no existiera inconvenientes que la Comisión de Hacienda que está citada para mañana a la hora 19, se postergue para el próximo miércoles a la misma hora. Yo ya estuve hablando con algunos ediles que la integran, quienes me manifestaron que no habría problema.

Mi titular no puede venir por razones personales y yo que soy el suplente por razones laborales no puedo asistir.

SRA. PRESIDENTA: Si no hay inconvenientes se pasa para el miércoles de la próxima semana en las mismas condiciones.

Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido Órgano ha remitido los siguientes asuntos:
1-Las actuaciones relacionadas con una gestión para lograr la exoneración de tributos al padrón 3783 de Rocha.
2-Otra gestión promovida por María Julia Techera para la exoneración de impuestos del padrón 3159, unidad 101 de esta ciudad.
3-El pedido de Sandra Marina Techera para lograr la exoneración de impuestos al padrón 5303 de Rocha.
A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
4-Similar gestión promovida por Silvana Altez Pérez para la exoneración del inmueble padrón 9299 de Rocha.
5-Luis Bonifacio Fernández solicitó exoneración de impuestos para el padrón 236 de 18 de Julio.
A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara de Representantes remitió los siguientes oficios:
1-Con la exposición escrita de la señora Representante Solana Cabrera refiriéndose a diversos proyectos a favor de la salud de la zona este de nuestro País.
2-La exposición escrita del señor Representante Ricardo Planchón reclamando medio aguinaldo para jubilados y pensionistas.
A CONOCIMIENTO
3-La Corte Electoral hizo conocer que ha dispuesto utilizar el local de esta Junta en la instancia electoral del 26 de octubre próximo.
TENGASE PRESENTE

FUERA DE PLAZO

1-La Intendencia Departamental ha comunicado que autorizó el uso de una fracción del padrón 1242 de esta ciudad como aporte al proyecto de la Junta Nacional de Drogas denominado "Dispositivo Ciudadela".
ENTERADOS, ARCHIVESE
El Tribunal de Cuentas remitió los siguientes oficios:
2-Con la Resolución adoptada el pasado 14 de agosto, referido a reiteraciones de gastos durante el mes de junio p.pdo. en esta Junta.
3-Otra Resolución del 28 del mismo mes, relacionada con reiteraciones de gastos durante el mes de julio p. pdo.
A CONOCIMIENTO

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a los

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

1-Expte 940/14-Anita Torres Bareño s/ exoneración de impuestos al padrón 205 de 18 de Julio.
2-Expte 5593/13- Elena González s/ exoneración de impuestos al padrón 554 de Cebollatí.
3-Expte 4459/13-Zulma Rocha Gómez s/ exoneración de impuestos al patrón 41068 de San Luis.
4-Expte 2033/14-Silvia Correa Terra s/ exoneración de impuestos al padrón 4869 de Rocha.
5-Expte 4450/13- Piedad Santurio Rocha s/ exoneración de impuestos al padrón 48794 de San Luis.
6- Expte 4453/13-Nibia Iroldi Alonzo s/ exoneración de impuestos al padrón 59491 de San Luis.
7-Expte 4451/13- Silvia Yanet Acosta s/ exoneración de impuestos al padrón 32032 de San Luis.
8-Expte 4447/13-Claudia Méndez Fernández s/ exoneración de impuestos al padrón 47273 de San Luis.

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

9-Expte 984/14-Rossana Teresa Medina s/ exoneración de imuestos al padrón 11633 de Rocha.
10-Expte 2349/14- Aymer Silva s/ exoneración de impuestos al padrón 9905 de Rocha.
11-Expte 619/14- Silvia Huttón Rocha s/ exoneración de tributos al padrón 2828 de Castillos.
12-Expte 898/14-Margarito Dávila Altez s/ exoneración de impuestos al padrón 637 de Rocha.
13-Expte 3622/13- María Cabrera de los Santos s/ exoneración de impuestos al padrón 6092 de Rocha.
14-Expte 4462/14-Ana Claudia Pereyra Suárez s/ exoneración de impuestos al padrón 35504 de San Luis.

SRA PRESIDENTA: Bien, los que estén por la afirmativa . . .
(Se vota:) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.
15-Expte 2414/14-Wiston Vázquez s/ transferencia de un vehículo.
(Informe de la Comisión)

" COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO. Rocha, 3 de setiembre de 2014.
Esta Comisión reunida en la fecha que se indica ha tomado conocimiento de la gestión realizada por el señor Wiston Vázquez por la cual solicita por la vía de excepción la transferencia de remisse turístico Mat. CTU 1017 a nombre de la empresa Vesma S.A. de la cual es director y único accionista.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4723 del presente año de la Intendencia, donde se indica que al tratarse de una empresa propiedad del titular del remisse, la Administración entiende pertinente hacer una excepción y otorgar el cambio de titularidad, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida. LETICIA GAMARRA. JOSE CONDEZA. ADRIAN SANCHEZ. NORMA RIVERO"

SRA PRESIDENTA: Bien, los que estén por la afirmativa. . .
(Se vota:) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

16-Expte 6071/13- Intendencia Departamental s/ remisión de recargos generados por el ejercicio 2014 para el padrón 278 de La Paloma.
"COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
Rocha, 3 de setiembre 2014.-
En la fecha que se indica se reúne esta Comisión tomando conocimiento de las actuaciones recaídas en el presente expediente sobre regularización de construcción Hostel Ibirapitá de La Paloma.-
Teniendo en cuenta lo que se establece en la Resolución Nro. 4734 de fecha 28 de agosto de la Intendencia Departamental, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo para la remisión de multas y recargos de la deuda hasta el ejercicio 2014 del padrón 278 de La Paloma, otorgando sesenta días de placa para la regularización de los tributos.-
LETICIA GAMARRA. JOSE CONDEZA. ADRIAN SANCHEZ."

SRA PRESIDENTA: Bien, los que estén por la afirmativa. . .
(Se vota:) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

17-Expte 2304/14- Intendencia Departamental s/ autorización para el fraccionamiento de varios padrones.
"COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
Rocha, 3 de setiembre 2014.-
En la fecha que se indica se reúne esta Comisión tomando conocimiento de la gestión realizada por el señor Pedro David Martínez Conesa en calidad de Director de la Empresa Cuykder SA por el cual solicita autorización para el fraccionamiento de los padrones 11334, 11377, 11378, 11379, 11380, 11381, 11382, 11384, 11386 y 11387 de la ciudad de Rocha, para la construcción de las Viviendas Complejo Residencia "Jardines Altos del Ceíbo.-
Teniendo en cuenta lo que se establece en los informes técnicos producidos por las oficinas municipales competentes, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo autorizando el fraccionamiento de los padrones indicados para la construcción de viviendas de interés social tomando en consideración los condicionamientos que se indican en el artículo 1, incisos a) y b)de la resolución Nro. 47669 de fecha 1 de setiembre del corriente año.-
LETICIA GAMARRA. JOSE CONDEZA. ADRIAN SANCHEZ."

SRA PRESIDENTA: Bien, los que estén por la afirmativa. . .
(Se vota:) 23 en 23. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

POR LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

18-Proyecto de modificación de la ordenanza sobre instalación de antenas para la telefonía móvil.-

INFORME EN MAYORIA

COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Rocha, 3 de setiembre 2014.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles: Marcos Rodríguez, Eduardo Veiga, Sergio Bonilla, Rosana Piñeiro, Nadína Fernández, Leticia Gamarra, José Condeza, Adrián Sánchez, Graciela Nassi y Norma Rivero abocándose a la consideración de la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo por el que se propone la modificación del artículo 4.4 de la "Ordenanza Para la Instalación de Antenas de Telefonía Móvil en el Departamento de Rocha".-

Visto lo indicado en los considerandos de la Resolución 5524/13 de la Intendencia Departamental esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida para la modificación del mencionado artículo 4.4, de la Ordenanza en lo referido a las excepciones en zonas de exclusión de dicha Ordenanza. Se entiende pertinente además por parte de esta Comisión se le realice un agregado a la redacción remitida por el Ejecutivo.-

Por consiguiente el mismo quedaría redactado de la siguiente forma: "Al En casos que por razones técnicas debidamente justificadas mediante informe de profesional competente fuere imposible dar cobertura a los usuarios del servicio en las condiciones previstas por la presente Ordenanza, se podrá montar antenas sobre estructura mono-poste dentro de las zonas de exclusión establecidas. Las estructuras deberán estar retiradas de los predios vecinos una distancia igual al total de la altura de la instalación. En todos los casos se requerirá la pertinente anuencia de la Junta Departamental".

Firmado: Marcos Rodríguez, Eduardo Veiga, Sergio Bonilla, Leticia Gamarra, José Condeza, Adrián Sánchez, Graciela Nassi y Norma Rivero."-

INFORME EN MINORIA

"COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Rocha, 3 de setiembre 2014.-

En la fecha indicada se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles Marcos Rodríguez, Eduardo Veiga, Sergio Bonilla, Rosana Piñeiro, Nadina Fernández, Leticia Gamarra, José Condeza, Adrián Sánchez, Graciela Nassi y Norma Rivero abocándose a la consideración de la solicitud de anuencia del Ejecutivo por la que se propone la modificación del artículo 4.4 de la "Ordenanza Para la Instalación de Antenas de Telefonía Móvil en el Departamento de Rocha.-

Luego de un estudio pormenorizado del tema esta Asesora aconseja al Plenario no conceder la anuencia requerida por la Intendencia Departamental para modificar la referida Ordenanza.-

Firmado: Rosana Piñeiro".-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.-

SR: PIRIZ: Nosotros vamos a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos, para reunirnos con la Bancada del Partido Nacional y Partido Colorado, que ya hemos coordinado, para poderle darle forma a este tema y poder aprobarlo esta noche.-

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa del cuarto intermedio, sírvanse indicarlo.

(Se vota) 23 en 23 afirmativo.-

(Se pasa a intermedio a la hora 20 y 48)

(Se levanta el cuarto intermedio a la hora 21)

SRA: CARAM: Señores ediles sírvanse tomar asiento para reanudar la sesión. Hay 24 ediles en sala, podemos levantar el cuarto intermedio.-
Vamos a explicar la modificación, había dos informes y hay uno que se modifica para llegar a un acuerdo. Quien va a hacer esa explicación, uno de los miembros informantes, puede ser usted señora edila Piñeiro.-

Tiene la palabra el señor edil Priliac.-

SR: PRILIAC: Lo que se modifica, en realidad se explicita, donde se hablaba de una sola persona técnica, que no se especificaba mucho no se decía lo que era, la modificación que nosotros planteamos y que ahora le voy a dar lectura es que sea un equipo multidisciplinario. A raíz de todas las otras convenciones ya laudadas, van a quedar en el texto que ya estaba.-

Entonces quedaría el punto 4.4: (Modificación) En casos que por razones debidamente justificadas mediante informe de un equipo multidisciplinario municipal integrado por un ingeniero civil, un arquitecto y un médico, donde se establezca que fuere imposible dar cobertura a los usuarios del servicio en las condiciones previstas por la presente ordenanza, se podrá montar antenas sobre estructura monoposte dentro de las zonas de exclusión establecidas. Las estructuras deberán estar retiradas de los predios vecinos, una distancia igual al total de la altura de la instalación. Para la autorización de la presente excepción se deberá contar con anuencia previa de la Junta Departamental".-

Entonces de esa forma, quedan contemplados todos con contralores posibles. O sea el que quiera instalar una antena debe por la legislación anterior, presentar como corresponde y además para que sea una excepción a la zona de exclusión, debe contar con el informe del equipo multidisciplinario, que es municipal y con la anuencia del Cuerpo.-

SRA: PRESIDENTA: Lo vamos a pasar a votar y le agradecemos que lo haga llegar a la Mesa en forma escrita.-

Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: No me queda claro qué tiene que ver un médico ahí, porque los médicos se dedican a otra cosa, no se dedican a estudios de ese tipo, ellos se dedican a curar. A mí me parece que de alguna manera pedirle a la Intendencia que conforme un equipo multidisciplinario, donde se incluya un médico, me parece que es otro tipo de técnico el que debe de estar en esa situación y no debe de ser un médico específicamente. A mí no me queda claro porque debe de ser un médico.-
Tiene que haber otro tipo de técnicos en la materia que me puedan decir si eso contamina o no. Yo creo que un médico podrá ver si está contaminado después alguien pero no decir si una antena contamina o no, me parece que ahí está el tema, yo creo que hay otro tipo de profesionales que se dedican a ese tema.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: Nosotros entendemos, que debe de integra el MSP, un médico por el tema de sanidad, hay problemas y muy evidentes de la radiación que largan las antenas, por lo tanto nosotros agregamos en este inciso eso justamente por un tema de salud poblacional, porque si perjudica a la salud de la gente, evidentemente tiene que estar evaluado por un profesional de la salud. Y no sólo debería ser una ordenanza a nivel departamental, sino que debería ser a nivel nacional.-

SRA: CARAM: Tiene la palabra el edil Marcos Rodríguez.-

SR: RODRIGUEZ: Primero que nada no me queda claro, un Arquitecto y un Ingeniero Civil donde son tareas parecidas y cuando se instala una antena generalmente, es pedido por ingenieros en telecomunicaciones debido a una necesidad y son ellos quienes determinan la zona. Después lo que hace un ingeniero civil normalmente es ver la obra que se hace, como Jefe de Obra.

Pero con respecto al médico que tampoco entiendo porque, quien regula hoy en día la potencia de las antenas ya sea la frecuencia y todo eso es la URSEC. Y eso hoy en día no está nada comprobado por la OMS, que haya problemas para la salud de todos nosotros. Acá a dos cuadras tenemos una antena, todos tenemos antenas por todos lados y no hay nada probado. Igual no me opongo a que esté un médico, lo que sí no entiendo un Arquitecto y un Ingeniero Civil.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Priliac.-

SR: PRILIAC: Lo de ingeniero civil es un error de tipeo, es en telecomunicaciones. Porque el médico, lo decía el edil hoy, convengamos que es una ordenanza, mínimo hasta que la modifiquen va a durar cinco años o más. Qué tratamos con esto? que todas las personas que consideramos que puedan ser idóneas hoy o en el futuro tengan participación.

Nosotros tratamos de aportar a esto, podríamos haber mandado una carta a la NASA, pero no, vamos a tratar de manejarnos con lo que tenemos, tampoco queremos crear un puesto nuevo, no vamos a contratar un superintendente que venga y controle la instalación de antenas. Qué proponemos nosotros con esto? Que todas aquellas áreas que puedan tener incidencia y que no esté comprobado es discutible, que no haya generado ciertas cuestiones oncológicas o patológicas y cambios irreversibles y no quiero hablar de eso ahora. La gracia era darle un contralor superior a lo que se estipulaba en la primer redacción, esa fue nuestra intención. Aportar a lo que se pedía, a pesar de que ustedes podían votarlo por mayoría e igual saldría, tratar de aportarle al cuerpo y a la sociedad rochense un contralor mayor para que nada extraño suceda.-

Porque después ocurre que viene alguien y quiere instalarse cumple algunos requisitos, pero no lo fundamentales como la vida por ejemplo, la salud de los vecinos, instala donde quiere, amparándose en la excepción de la exclusión y en definitiva nosotros no hicimos nada como ediles que somos. Eso fue lo que planteamos.-

SRA: PRESIDENTA; Tiene la palabra el edil Condeza.-

SR: CONDEZA: No sé si hablar ahora porque he escuchado algunas cosas que son inadmisibles, como que me digan que no afecta a la salud. Cuando hicimos la ordenanza una de las cosas que discutí siempre con el Dr. Arbulo, era que el MSP, nos asumía su papel protagónico sobre este tema. Pero a todo el que quiera informarse sobre este tema, que entre a Internet, que vea los problema que se suscitaron en España que fue uno de los países que tuvo más problemas con la radiación y con los efectos, fundamentalmente en los fetos, que salían con problemas múltiples, porque el tema es muy amplio. Lo que afecta a la salud es muchísimo, también tenemos que tener en cuenta que todo lo que son radiaciones afectan mucho la salud, sin embargo por razones de comodidad tenemos nuestra casas llenas de elementos que nos perjudican en la salud, pero nos dan comodidad y a eso estamos jugados.

Acá queremos la comodidad de estar comunicados, bueno paguemos lo que hay que pagar por la salud. Pero vamos a mediar en que las consecuencias sean mínimas. Cuando se habla de un médico en este equipo solamente se trata de alguien que pueda frenar un poco este tema de no instalar una antena donde haya lugares de mucha densidad de población porque indudablemente estamos irradiando a mucho más gente.-

Ahora yo estoy de acuerdo con que se instale en las zonas de exclusión con la anuencia de la Junta y con el estudio del expediente que venga, del empresario la necesidad de colocar la antena, las condiciones el lugar y que ahí estudie el equipo multidisciplinario y la Junta y podamos darle la anuencia para instalar esa antena. Ya que otras antenas las hemos prohibido directamente y ha habido que no instalarlas como el caso de la que querían instalar frente al Liceo, que era prácticamente una monstruosidad. Pero ese es el tema, toda radiación afecta la vida humana, porque aumenta la temperatura en el organismo, imagínense como funciona un micro ondas.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.-

SR; PIRIZ: Este tema presidenta que sin duda que genera todos estos debates y está bien que así sea, pero nosotros venimos debatiendo largamente desde hace algún tiempo. En ese debate anterior a que pasara a la Comisión, se dieron un montón de elementos que hicieron que este tema volviera a Comisión. En ella estuvo un tiempo debatiéndose y estudiándose esto para llegar a la noche de hoy. Yo creo que lo que abunda no daña y en ese sentido la bancada del FA, hizo espacio al petitorio, de las Bancadas del Partido Nacional y Partido Colorado, de agregar esto en el articulado y me parece que nosotros estamos en condiciones de en la noche de hoy estar votando esto y sacarlo adelante. Que en realidad quien precisa esto es la población, que llegue la comunicación cuanto antes y que sigamos en este avance tecnológico que está desarrollando el país y la región y no estar el departamento de Rocha trancado por cuestiones que ya se han debatido bastante y hemos logrado llegar en la noche de hoy a un acuerdo y creo en el los próximos minutos vamos a estar votando esto, como anteriormente lo decía.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Yo hace rato que estudié este tema porque como algunos ediles recordarán, este tema entró el año pasado a la Comisión de Legislación B, en realidad vino un informe al Plenario y una vez que se dio en el Plenario la discusión donde todos los Partidos tuvimos posiciones diferentes con respecto al informe, se decidió devolver el tema para su estudio a la Comisión de Legislación esta vez Integradas. Así que hace un rato largo que tenemos conocimiento de cuál es la modificación que se propone.-

Mi posición inicial es negativa la modificación, la única que suscribe el informe que no aconseja la modificación, en principio porque creo que la ordenanza que se redactó en el período pasado con el espíritu de fondo de preservar la salud de la población y así lo manifestaron ediles que estuvieron en esa discusión, es una ordenanza buena, perfectible sí, mejorable sí, pero creo que es una buena ordenanza en cuanto a la preservación de la salud de la población.-

Esta ordenanza prevé zonas dentro de las cuales no se van a poder instalar antenas y prevé también algunas excepciones para esas zonas, lo que propone la modificación es una nueva excepción o sea volver a habilitar algo que no estaba habilitado y se le agrega este año a la modificación propuesta por el Ejecutivo una frase final con la anuencia de la Junta Departamental.-

Para mí en la Comisión esto no fue suficiente y no fue suficiente por los siguientes elementos: La modificación que vino del Ejecutivo decía que con un informe de un técnico competente que dijera que no había suficiente señal en determinadas zonas se van a poder instalar antenas en la zona de exclusión, no decía si ese técnico era de la Intendencia o de la empresa interesada, recordemos que en los artículos previos a este que dice como tiene que hacer una empresa para instalar una antena, ya estaba establecido todos los informes técnicos y las cartas y la documentación que tenía que presentar, esto es algo extra, para la autorización de una excepción y decía que ese técnico autorice, que revise que eso que dice la empresa querer hacer es necesario tenga que ser de la Intendencia . Nos pareció importante poner la palabra de que ese técnico fuera municipal y nos pareció también importante que se debía aclarar qué técnico era, si era un escribano, que fuera con su celular a una zona y dijera, no acá no hay señal y certificara o que técnico era un Ingeniero en Comunicaciones como decía el edil o qué tipo de técnico .-

Eso mejoraría notoriamente la redacción, como en la Comisión no encontramos eco para la negociación y para poder mejorar la redacción, la única corrección que se le hizo al Ejecutivo en el informe de este año, era autorizar su pasaje por la Junta Departamental, requerir su anuencia, algo con lo que no tenemos objeción de que así sea, bueno decidimos realizar un informe negativo, al bajar al Plenario el coordinador de la Bancada del oficialismo nos manifiesta en mejorar la redacción subsanando estas cosas que nosotros señalábamos como carencias de la redacción inicial y así es que

atendiendo el planteo del coordinador del oficialismo por el cual estarían dispuestos a mejorar la redacción, dijimos lo que no nos gusta es que diga que el técnico es municipal y lo que no nos gusta es que no nos dice qué tipo de técnico es y pensándolo en el momento se nos ocurrió que debiera ser un Ingeniero Civil porque es el técnico que está mencionado en los artículos anteriores. Es el que tiene que firmar todos los recaudos que tiene que presentar la empresa antes y nos pareció la competencia adecuada, un arquitecto porque dentro de los temas que hay en el resto del articulado más allá de que lo prioritario a mi juicio es la salud de la población, está el tema paisajístico y cuando habla de las zonas protegidas, habla también del tema del paisaje, por eso tal vez con esto respondo la inquietud de algún edil al respecto, por eso sugerimos que dentro de ese equipo multidisciplinario municipal que evalúe autorizar una excepción para la instalación de una antena en un área de exclusión que podría ser un área protegida, sea un arquitecto, notoriamente la legislación nacional y departamental ha avanzado en cuanto a la preservación del paisaje, de la preservación de los espacios protegidos, de la preservación del patrimonio histórico, la Intendencia cuenta con arquitectos, no es algo descabellado y en el caso que se recibiera una solicitud en este sentido, el arquitecto pueda dar su opinión al respecto.-

Y el otro profesional que sugerimos, fue un médico, porque y con esto respondo las inquietudes de algunos ediles, nuestra principal preocupación acá es el daño que se le puede hacer a la población, es diferente señor Presidente, que yo decida andar con mi celular a cuestas, cargarlo y con mi bolsillo y con eso acepto el daño que me pueda causar a mi salud, a que yo como Gobierno Departamental, acepte que se instale una antena en un lugar donde hoy, la población que vive allí está protegida, porque no se puede instalar antenas y yo autorizo a que eso sí suceda y eventualmente le pueda causar algún daño a otras personas que no eligieron que esas antenas se instalara allí.

Yo creo que en estos casos debía haber una consulta ciudadana. Porque hoy están protegidos por esa norma y a partir de esta excepción si nosotros la votamos y si efectivamente se da todo ese proceso, eventualmente podrían ser perjudicados.-

Yo recuerdo el año pasado cuando tuvimos la discusión de esta norma, que me tocó mucho las palabras de la edil Mary Núñez, que ella decía que ella y su hermana crecieron bajo una antena y las consecuencias en la salud que ella ha visto la población que creció allí, por eso creo que tenemos que ser muy cuidadosos, le agregamos un médico, porque nos parece que cuanto más garantías podemos dar como Junta Departamental a los ciudadanos que podrían ser perjudicados por esta decisión o por una eventual autorización a una excepción y la instalación de una antena en zona de exclusión, mejor, si el edil quiere agregar un técnico en comunicación, un Ingeniero en telecomunicaciones estamos de acuerdo y seguramente ANTEL los tiene y podría, porque no es un personal que la Intendencia tendría que tener disponible todo el tiempo o es una consulta puntual si se da en algún momento esta situación, seguramente podría convocar a la URSEC o algún técnico de ANTEL o de donde sea necesario para que venga y de su opinión al respecto y pueda avalar esto que se dice en la modificación que son las razones debidamente justificadas para que esto suceda.-

Nosotros creemos que de esta manera se mejora la redacción, personalmente yo me quedaría con mi informe negativo, creo que no es necesaria hacer esa modificación, porque, porque si se diera la situación de que fuera necesario una antena en una zona de exclusión, ese permiso puede ser solicitado a la Junta Departamental aunque la ordenanza no lo explicite, como votamos la excepción a los retiros para la obra de empresas, una vez al mes estamos votando eso o como votamos las excepciones al metraje de altura que tiene que tener una construcción y es una excepción.-

O sea no es necesaria esta redacción, pero en aras de mejorar algo, que entendemos que de alguna manera iba a salir pretendemos que salga con una redacción que proteja un poco más a la población y accederíamos a estar votando esta modificación, no sé si hemos sido claros al respecto, queríamos dejar en claro cuál es

nuestra intención, que es la de proteger a la gente, de proteger a la ciudadanía, los estudios internacionales no han demostrado que esto no cause ningún daño, si en algún momento la Organización Mundial de la Salud saca un informe diciendo que estas antenas no causan ningún daño para la población no me importaría que la instalaran donde quieran, pero mientras eso no suceda creemos que tenemos la obligación de proteger a nuestros conciudadanos y de darles la mayor cantidad de garantías a la hora de autorizar la instalación de este tipo de equipos .-

Por aquí me quedó Presidenta, con las mejoras en la redacción estaríamos acompañando la modificación.

SRA. PRESIDENTA.- Bien señora edil, tiene la palabra el señor edil Marcos Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Entiendo la postura de los señores ediles de la buena gestión, de preocuparse de la salud de las personas , ahora las frecuencias cuando las asigna, la URSEC es un recurso limitado, no es un recurso que venga cualquier operador e instale una antena acá. Es más las operadoras de telecomunicaciones, las radios, las emisoras de televisión pagan mucho dinero por esas frecuencias que asigna el Estado, es un recurso de todos los uruguayos y eso lo controla la URSEC, a su vez, la potencia de esas frecuencias digamos ítem, es controlada por la URSEC justamente por los problemas de salud y eso ya se sabe que después de cierta potencia los daños de salud ahí recién empiezan a aparecer hasta cierta frecuencia los daños son irreversibles, nada más creemos añadir un profesional médico sería redundante ya que eso si está estudiado por la URSEC previamente autorizado antes de llegar a la Intendencia, digamos el Organismo Departamental lo único que hace es autoriza la zona digamos la parte civil, arquitectónica ese contralor a nivel técnico lo hace la URSEC.-

Nada más.-

SRA. PRESIDENTA:- Tiene la palabra el señor Edil Jaime Píriz.-

SR. PIRIZ:- Presidenta, yo creo que el debate ya está por demás.-

Vamos a pedir, si es posible que se vote.-

SRA. PRESIDENTA:- Si hay acuerdo… pasamos entonces a votar el informe de Comisión en mayoría con las modificaciones que le agregó la Bancada del Partido Nacional, que fueron entregadas a la Mesa.-

(Se vota) Afirmativa, mayoría 23 en 24 Sres. ediles presentes en Sala.-

(Texto del Decreto Aprobado)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO N° 7/14

Rocha, 9 setiembre de 2014.

-Se modifica el texto del Decreto 18/05 de 27 de diciembre de 2005, sobre instalación de antenas para telefonía móvil en el departamento de Rocha.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1°)- Agrégase al artículo 4.4 "Excepciones en zonas de exclusión" de la Ordenanza para la instalación de antenas de telefonía celular móvil en este departamento el siguiente numeral:

"IV)- En casos que por razones técnicas debidamente justificadas mediante informe de un equipo multidisciplinario municipal integrado por un ingeniero civil, un arquitecto y un médico, donde se establezca que fuere imposible dar cobertura a los usuarios del servicio en las condiciones previstas por la presente ordenanza, se podrá montar antenas sobre estructura monoposte dentro de las zonas de exclusión establecidas. Las estructuras deberán estar retiradas de los predios vecinos, una distancia igual al total de la altura de la instalación. Para la autorización de la presente excepción se deberá contar con anuencia previa de la Junta Departamental.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc."

-Informe producido por la Comisión de Tránsito y Transporte.-
-Rocha, 9 de setiembre 2014.-
COMISION DE TRANSITO Y TRASPORTE.-

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus Integrantes señores Ediles Estrella Franco, Roberto Montiel, Rubén Bonilla y Graciela Saroba.-

Esta Comisión resuelve aconsejar al Plenario que se reitere la Invitación al Municipio de La Paloma para la próxima reunión del día martes 16 de setiembre a la hora 17 (Of. 314) y a la Intendencia Departamental de Rocha, en su Dirección de Tránsito para el mismo día hora 17 y 30 (Of.315) a los efectos de tomar conocimiento de las inquietudes de los vecinos de dichas localidades.-
Fdo:- Estrella Franco – Roberto Montiel – Rubén Bonilla – Graciela Saroba".-

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa de votar el informe de Comisión sírvanse hacerlo.-

(Se vota) Afirmativa, unanimidad 24 en 24.-

No habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 21 y 24.-

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. GRISEL CARAM
Presidenta